



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Factores Socioeconómicos y las Obligaciones Tributarias de los  
Contribuyentes de la Zona VI, en la Municipalidad del Distrito de  
SMP, Lima 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

**AUTORAS:**

Castañeda Ponce, Kris Nicol (ORCID: [0000-0002-6896-2885](https://orcid.org/0000-0002-6896-2885))

Olortegui Masias, Lucero Irina (ORCID: [0000-0002-4206-8703](https://orcid.org/0000-0002-4206-8703))

**ASESOR:**

Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto ([ORCID: 0000-0002-0782-7364](https://orcid.org/0000-0002-0782-7364))

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

A mi esposo por sacar la mejor versión de mí, comprensión y apoyo durante todo el proceso de mi carrera.

A mi mamá por ser mi sostén, alentarme con sus consejos y ser mi motor para alcanzar mis metas.

A mis hermanas quienes son la alegría de mi vida y a quienes les debo el ser un ejemplo a seguir.

Kris

La presente tesis me la dedico principalmente a mí, porque es el resultado de muchos días y noches de estudio y esfuerzo constante; gracias al compromiso que tengo conmigo misma.

También se la dedico a mi familia, en especial a mis pequeñas esponjitas, a los que amo con todo mi corazón, con los que me siento responsable de ser un ejemplo a seguir para ellos.

Por último, dedico también unas palabras a FEMH, un gran amigo que fue y sigue siendo un gran soporte en mi vida. Gracias por tanto apoyo; y por haberme impulsado y motivado en cada instante de mi carrera.

Irina

## **Agradecimiento**

A Dios gracias, por fortalecernos en este tiempo de carrera universitaria, y sustentar nuestras vidas en todo tiempo.

A la Universidad César Vallejo, por ser nuestra casa de estudio en este proceso de obtención del Título Profesional.

A nuestro asesor, el Dr. Carlos Vásquez Villanueva, por todos los conocimientos brindado, el apoyo, y la paciencia en la elaboración de nuestra tesis.

## Índice de Contenido

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenido .....	iv
Índice de Tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Tipo y Diseño de Investigación .....	10
3.2 Variables y Operacionalización.....	10
3.3 Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis .....	10
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	11
3.5 Procedimientos .....	13
3.6 Método de Análisis de Datos .....	13
3.7 Aspectos Éticos .....	13
IV. RESULTADOS .....	15
V. DISCUSIÓN .....	21
VI. CONCLUSIONES .....	23
VII. RECOMENDACIONES .....	24
REFERENCIAS.....	25

ANEXOS

## Índice de Tablas

Tabla 1. Explicación en las obligaciones tributarias.....	13
Tabla 2. Anova para la Hipótesis general .....	14
Tabla 3. Coeficientes predictores en las Obligaciones tributarias .....	14
Tabla 4. Explicación en las obligaciones del impuesto predial .....	15
Tabla 5. Anova para la Hipótesis específica 1.....	16
Tabla 6. Coeficientes predictores en las Obligaciones del impuesto predial .....	16
Tabla 7. Explicación en las obligaciones de los arbitrios.....	17
Tabla 8. Anova para la Hipótesis específica 2.....	18
Tabla 9. Coeficientes predictores en las Obligaciones de los arbitrios.....	18

## Resumen

El presente estudio buscó determinar la influencia significativa de los factores socioeconómicos en las obligaciones tributarias de los contribuyentes, en la Municipalidad de San Martín de Porres, Lima 2021; para ello se valió de una metodología de enfoque cuantitativo, de nivel explicativo y diseño no experimental, con aplicación de un cuestionario de 23 ítems con validez y confiabilidad aceptable, por medio de encuesta a una muestra no probabilística de 100 contribuyentes de la municipalidad, pertenecientes a la Zona VI del distrito; los resultados encuentran un incidencia significativa ( $<0.05$ ) para la tributación en general y en sus tipos de impuesto predial y arbitrios, con niveles de explicación de 25.2%, 79.4% y 7.2% respectivamente. Se concluye que cuanto mejor se incrementen las condiciones sociales y económicas del poblador, se incrementará la disposición al pago de impuestos, por lo que se recomienda ejercer en las sociales estrategias de proyección formativa y en lo económico, la aplicación de incentivos económicos al buen contribuyente.

**Palabras claves:** Factor social, factor económico, impuesto predial, arbitrios municipales.

## **Abstract**

The present study sought to determine the significant influence of socioeconomic factors on taxpayers' tax obligations, in the Municipality of San Martín de Porres, Lima 2021; For this, it used a methodology of quantitative approach, of explanatory level and non-experimental design, with application of a questionnaire of 23 items with acceptable validity and reliability, by means of a survey of a non-probabilistic sample of 100 taxpayers of the municipality, belonging to zona VI of the district; The results find a significant incidence ( $<0.05$ ) for taxation in general and in its types of property tax and excise duties, with levels of explanation of 25.2%, 79.4% and 7.2% respectively. It is concluded that the better the population's social and economic conditions are increased, the willingness to pay taxes will increase, so it is recommended to exercise training projection strategies in social and economic matters, the application of economic incentives to good taxpayers.

**Keywords:** Social factor, economic factor, property tax, municipal taxes.

## I. INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria en el marco de los gobiernos locales, es una función ejercida desde la época de la república; Cruz (2018) y Ortiz (2015) señalan que dentro del cobro de los tributos que se le faculta, el impuesto predial significa uno de los más importantes para el financiamiento estatal; en ese sentido, la legislación peruana establece la recaudación de los impuestos por este nivel de gobierno, los mismo que deben ser direccionados para preservar y acrecentar la calidad de servicios de su comunidad.

Christofzik (2019) y Breuillé et ál. (2018) mencionan que en todo país, la creación del sistema tributario municipal, proporciona una mejor captación y administración de los recursos tributarios, además de que asegura su uso inmediato y directo sobre la ejecución y cumplimiento de metas que buscan el desarrollo de la población a cargo; en el caso de las municipalidades, los impuestos permiten el financiamiento de la entidad hacia el mantenimiento de vías, limpieza pública, desarrollo de proyectos sociales, entre otros.

Para De Casere (2016) y Camacho (2016), el impuesto predial es el más significativo de todos los impuestos locales; no obstante, la realidad evasiva tributaria del país, una de las más bajas de Latinoamérica, ponen en una situación insegura el sostenimiento de los municipios. De lo anterior, se puede decir que el impacto que tiene la inyección de dinero del gobierno central a las municipalidades, hace que sea posible para desapercibida las deficiencias que podrían tener estas entidades estatales.

La observación problemática, permite señalar sobre la municipalidad del distrito de San Martín de Porres delimitado en la zona VI, que esta presenta un descenso en la recaudación de los impuestos predial y de arbitrios, lo que podría ser atribuido al impacto que tiene la pandemia por el COVID 19 en la realidad económica de los contribuyentes; sin embargo, estudios anteriores a la pandemia y más actuales como los de Barberán et ál. (2020), señalan que el cumplimiento de la tributación es afectado por determinados factores, en los que se resaltan los de tipo socioeconómico.



Por lo expuesto y mediante un estudio explicativo se pretende dar respuesta al siguiente problema general: ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen en las obligaciones tributarias?, del mismo que se desprenden los siguientes problemas específicos: ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen en las obligaciones del impuesto predial? y ¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen en las obligaciones de los arbitrios?

El presente estudio encuentra su justificación en la importancia que tienen las investigaciones en la línea tributaria, porque el estudio sobre el incumplimiento tributario tiene un gran impacto social en el país, debido a las implicancias sobre los recursos financieros que dispone el estado para realizar obras que mejoren los indicadores de desarrollo. Por otro lado, la investigación sirve para que, por medio de sus resultados, se pueden sumar referencias útiles a las autoridades las cuales les permitan establecer estrategias sociales correctivas o en su defecto aminorar la problemática del incumplimiento tributario por parte de los contribuyentes.

Del mismo modo, dentro de lo metodológico se consolida el método científico a través de uso de información concluyente y de la construcción de instrumentos confiables. Finalmente, el trabajo se suma a una amplia gama de consulta sobre la temática de la tributación, la misma que servirá como antecedente o evidencia de discusión para alguna otra investigación futura.

Por las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores se establece el siguiente objetivo general: Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones tributarias; de la misma forma se puede desprender los siguientes objetivos específicos: Determinar en qué medida los Factores Socioeconómicos influyen sobre las Obligaciones del impuesto predial, y Determinar en qué medida los Factores Socioeconómicos influyen sobre las Obligaciones de los arbitrios.

Para concluir se plantea la siguiente hipótesis general: Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones tributarias. Así como también, se derivan las hipótesis específicas conforme se detalla: Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones del impuesto

predial, y los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones de los arbitrios.

Cabe precisar que los problemas, objetivos y las hipótesis investigativas se encuentran especificados en la matriz de consistencia (Ver Anexo 2).

## II. MARCO TEÓRICO

El presente estudio encuentra contenidos referenciales en trabajos previos, los mismos que exponen la realidad del estudio de las variables en el contexto internacional y nacional; dentro de los precedentes internacionales se mencionan a:

Barberán et ál. (2020) determinan el nivel de incidencia de algunos factores en el cumplimiento de la tributación, por medio de una metodología explicativa, así mismo fundamenta mediante teorías la designación de las variables independientes (factores) en los que se mencionan el tipo de poder, compromiso, la normativa y como respuesta la intención. Las mediciones que se efectuaron lograron establecer una incidencia significativa de estos factores en la tributación de las pequeñas empresas, no ocurriendo de la misma forma de la norma social y el poder de las autoridades en la intención.

Cassiani et ál. (2019) caracterizan los factores incidentes en el incumplimiento del pago tributario, así como también identifican y comprenden el comportamiento del contribuyente frente al pago de los impuestos subnacionales, por medio de una metodología explicativa. Los resultados evidencian la incidencia significativa de los factores en el pago de los impuestos, además de probar la brecha del recaudo tributario actual, explicando que la causal no se direcciona exclusivamente en el tributador, sino que también los aspectos del deterioro de la credibilidad estatal, la carencia de conocimientos tributarios, deficiencias operativas del sistema tributario y las medidas alcistas de los impuestos acentúan la problemática evasiva de la contribución.

Montes y Rubio (2018) analizan la evasión del impuesto del sector comercio, desde la acción de posibles factores que inciden en los recursos de destino público; para el estudio se usaron informes emitidos por la DIAN en donde dan cuenta y permiten identificar las principales causas de evasión del IVA. Los resultados demuestran un impacto significativo de estos factores y además se resalta que las estrategias implementadas por el Estado para la recaudación fueron efectivas.

Gómez et ál. (2017) analizan la manifestación de la evasión y los principios de ética y moral como un instrumento para batallar contra la evasión; la metodología

empleada es de enfoque cualitativo. Este estudio expone el sustento teórico de todos aquellos aspectos sociales y culturales inmersos en la evasión tributaria. La conclusión del estudio se centra en la determinación de los agentes incidentes en el incumplimiento tributario, así como el impacto que este tiene sobre las proyecciones del país; resalta además el papel preponderante de la Contaduría Pública y la implementación de medidas estratégicas para el establecimiento de una cultura tributaria que permita llevar a cabo el desarrollo del país.

Así también se exponen aquellos antecedentes nacionales consultados como:

Bruno (2020), el cual determina la influencia de los factores socioeconómicos respecto a la contribución, por medio de una metodología de nivel explicativo, con la muestra probabilística de 367 contribuyentes. Los resultados establecen que los factores explican en un 61,30% la recaudación en general, siendo el nivel de explicación del impuesto predial de un 38,70%. Se concluye así que los factores son concluyentes, en cuanto a la disminución de la recaudación tributaria en la Municipalidad; por tanto, se recomienda la implementación de estrategias a nivel social, económico, cultural y político hacia el contribuyente.

Cárdenas (2019) describen los factores que impactan en la evasión tributaria por medio de un estudio descriptivo. El cuestionamiento, producto del análisis teórico, permite establecer que los vacíos legales de la legislación peruana permiten la practica evasiva de la tributación. Se concluye que gran parte del presupuesto nacional, proviene de la recaudación tributaria, esto se hace mediante un sistema que presiona a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones aplicando medidas coactivas, por lo que el Estado peruano actúa implementando políticas que impactan sustancialmente en los precios de algunos bienes, así como en su producción.

Chingo (2017) determina la relación entre las variables factores socioeconómicos y evasión de tributos, a través del uso de una metodología de nivel correlacional y diseño no experimental. Los resultados permiten concluir que los factores socioeconómicos se relacionan en un 72% con la evasión tributaria y que un estudio explicativo de los mismos estaría muy bien justificado.

Valle (2016) determina la relación entre Conciencia tributaria de los contribuyentes y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes; se empleó una metodología correlacional, con una muestra probabilísticas de 218 comerciantes. Los resultados llevan a concluir que se halla una relación significativa del 34% entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Cabe señalar que la conciencia tributaria se encuentra inmersa dentro de la agrupación de los factores sociales que explican la evasión tributaria, por lo que aporta un referente de discusión a la presente investigación.

Con respecto a las bases teóricas, señala a dichas causas decisivas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; Benedetti (2017) y Boye (2018) señalan que al pasar de los años existieron diversos factores que definen el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en consecuencia, existen autores que intentan discernir y abstraer la mejor idea para identificar aquellos factores que determinan y que pueden ser aquellos que van a intervenir de manera directa o indirecta

Ellas mismas son las que conforman un grupo de información con los datos de toda la cuestación tributaria y estos factores importantes que participan en la recaudación tributaria son contemplados para el proceso de obtención de los impuestos, a los cuales se les denomina determinantes directos y de segundo grado.

Idrogo (2016) y Kapidami (2015) Manifiestan que cuando se desea expresar el cumplimiento tributario una de las causas más importantes es el factor socioeconómico, y que dentro de esta causa se hace hincapié a la educación, ya que, realiza un rol significativo; no obstante, se aclara que cuando se busca una solución y resultado es necesario proponer y aplicar métodos estratégicos que constituyan factores multivariantes.

En referencia a lo Socioeconómico, manifiestan a la labor que desempeñan los seres humanos, las cuales son realizadas para el soporte de su propia supervivencia y la de sus familiares, son agrupadas como actividades económicas y actividades sociales. (Shcerban, 2018); presenta a su vez el conjunto de diversos factores en lo que redacta el de tipo económico, cultural y el educativo, en lo cual se puede ver afectado el desenvolvimiento y creminiento de las empresas tanto a nivel local e

incluso a nivel nacional, dado esto, es sumamente relevante que un estado cumpla con una labor de para lo cual todo estado debe cumplir con su rol de sostenimiento educacional de la población (Richedei y Mauricio, 2019)

Para Roldan Monroy (2018), los Factores socioeconómicos incluyen una serie de aspectos que describen la situación de vida o desenvolvimiento de las personas o un grupo determinado de estas; los cuales pueden ser de índole educativo, sanitarios, ingresos, cultural, entre otros, por lo que señala que todos los anteriores se agrupan en función de dos dimensiones: Social y Económico. Para dar un mayor sostenimiento de esta dimensionalidad, la Real Academia Española (RAE, 2020) define al término socioeconómico como un adjetivo perteneciente o relativo a los factores sociales y económicos.

En relación al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013 y 2017), expuesto en el Código Tributario, muestra que el cumplimiento tributario es un lazo por dos participes como son el acreedor y el contribuyente, referente a la cancelación de los impuestos y lo que se muestra incluido en un marco coactivo que ha sido implantado por el órgano rector tributario; Del valle (2016), Dusek (2017) y Brezovnik et ál. (2019) agregan que todo impuesto debe ser regulado por la vía legal, es decir que tiene una conexión jurídica.

Por el interés del presente estudio, las dimensiones de estas obligaciones están sujetas al sistema tributario municipal; por dicha razón el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) señala que tal sistema representa un grupo de impuestos, siendo principalmente el Predial, los arbitrios, las tasas y contribuciones, los cuales son cobrados por la administración municipal en cualquier nivel de gobierno, es decir puede ser tanto distrital como provincial.

Dentro del marco legal, se basa en el Artículo N° 70 de la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972, donde se detalla que el sistema de tributación propio de los organismos ediles, funciona bajo el contenido normativo y detallado bajo la ley especial y el código tributario; una de estas especificaciones es que los municipios pueden convenir con SUNAT, los cuales estarán dirigidos a mejorar la labor de fiscalización y recaudación de los impuestos. Sobre lo anterior, cabe señalar que estos

costos de convenio no se podrán trasladar o sumar a las obligaciones del contribuyente.

Por otro lado, en el Título II Art. N° 6 del Decreto Legislativo N° 776 de la Ley de tributación Municipal se menciona que el sistema de recaudación edil abarcan los todos aquellos tributos que beneficien la actividad de los gobiernos locales; dicha realización de la ejecución del cumplimiento no originaria una compensación directa por parte de la Municipalidad al contribuyente, y se refleja detallado d la siguiente manera.

Alata (2016) menciona que el pago del tributo municipal es una obligación jurídica de carácter dinerario, que no rige como consecuencia una sanción de acto ilícito, cuyo sujeto activo es, en principio un ente público, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la ley. Swidynski (2019) y Andrejovska y Putikova (20118) comentan que estas prestaciones son requeridas por una administración pública como consecuencia de la realización del presupuesto de hecho al que la ley vincula del deber de contribuir, con el fin de obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, en ese sentido Villalba (2016) concluye que el término tributo es una prestación de carácter dinerario exigida por un ente público y que se caracteriza por la coactividad y el carácter contributivo.

Camacho et al (2016) menciona que de acuerdo a lo establecido en la clasificación de los impuestos municipales se tiene al Impuesto predial, el mismo que es redactado por el Artículo N° 8 de la (LTM), se determina que el (IP) grava el valor de los predios urbanos y rústicos, así también este impuesto es de alcance distrital y su periodicidad es anual.

La realidad de la tributación en los municipios es la misma en el mundo; Viera et ál. (2020), Vavrek y Adinisun (2018) y Bonfatti y Forni (2019) señalan que los impuestos de arbitrios son tasas que se pagan por la implementación, prestación o mantenimiento de un servicio público, entre estos se encuentran la limpieza pública, recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques públicos y serenazgo. Por su parte, Cohen et ál. (2019) y Colier et ál. (2018) señalan que las personas que presentan la obligación del pago de arbitrios son aquellos propietarios de los

inmuebles, conocido como predio, el mismo que pueda encontrarse ocupado o no; algo muy interesante de destacar es cuando el titular del predio no se encuentra o no puede ser localizado, automáticamente el poseedor del inmueble pasa a ser el responsable del pago.

Camacho et ál. (2016) menciona que el tratamiento de aquellos inmuebles que son de propiedad religiosa, sociedades de beneficencia u ONGs, no se encuentran exentos del pago del predio, sino que los miembros integrantes, socios o directivas, son los responsables del pago; por otro lado, la condición de contribuyente con relación a los arbitrios municipales, se establece el primer día calendario del mes siguiente al que corresponda la obligación tributaria.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

##### ***Tipo de Investigación***

De acuerdo al nivel de la investigación es explicativa, dicho esto Hernández et ál. (2014) explican que en este tipo de estudios se manejan dos tipos de variables, una independiente (X) o predictora, y otra dependiente (Y); donde la primera variable tiene influencia sobre la segunda, lo que buscamos es determinar cuál es el impacto de una sobre la otra.

##### ***Diseño de Investigación***

El diseño de nuestra investigación es no experimental, debido a la ausencia de aplicación de algún factor o tratamiento; de acuerdo a Sánchez et ál. (2018), este esquema es adoptado por el investigador sin la intención de tener algún control sobre las variables de estudio, es decir que no se condiciona el comportamiento de las características que se observan y/o analizan.

Del mismo modo, se menciona que dentro del diseño el corte es de tipo transaccional o también conocido como transversal; para Hernández et ál. (2014), esta variante hace referencia a la recolección de información o datos de medición en un solo momento, el cual es determinado por la técnica y la temporalidad del estudio.

#### 3.2 Variables y Operacionalización

Las variables de estudio y sus dimensiones se detallan en el Anexo 1; no obstante, se mencionan a manera de identificación:

Variable Independiente (X): Factores socioeconómicos

Variable Dependiente (Y): Obligaciones tributarias

#### 3.3 Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis

##### ***Unidad de Análisis***

La unidad de análisis es definida por Hernández et ál. (2014), como aquella entidad protagonista del análisis investigativo; la misma responde al "qué o quién" se está observando, midiendo o analizando; en el caso de las ciencias contables, lo más típico son personas jurídicas o naturales.

Para el estudio, la unidad de análisis son los contribuyentes pertenecientes a la zona VI del municipio de San Martín de Porres, ya que es el interés del estudio captar sus mediciones sobre las variables establecida en la matriz de operacionalización (Ver Anexo 1).

### ***Población***

La población se halla constituida por los contribuyentes de la zona VI, en la categoría de dueños titulares, según la base de datos de la Municipalidad del Distrito de San Martín de Porres de la ciudad de Lima para el año 2021.

En relación a lo antes redactado Hernández et ál. (2014) menciona que la población es la agrupación de la totalidad de casos que corresponden a un conjunto de características específicas; en ese caso y para objeto de la investigación, se buscó referencia en la base de datos de la presente municipalidad ya antes mencionada, los cuales hacen un número poblacional de 14,160 contribuyentes.

### ***Muestra***

Se determinó que la muestra no podía calcularse bajo los criterios que exige la ley de probabilidades, es decir que se consideró un tamaño de muestra (n) para un estudio exploratorio de 100 contribuyentes. Para Hernández et ál. (2018), la muestra es una fracción representativa por atributos y adecuada en proporción de la población o universo; en ese punto, referido al acceso de la dimensión de la muestra.

### ***Muestreo***

El muestreo empleado fue de tipo no probabilístico por ser conveniente es este caso; en referencia al estudio práctico efectuada por Hernández et ál. (2014), donde se recomienda que para estudios exploratorios este tipo de muestreo es ideal, en donde la accesibilidad y la presencia de limitantes dificultan el manejo de una muestra adecuada y representativa.

## **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### ***Técnicas***

En el presente estudio se realizó la técnica, de la encuesta, la que fue aplicada a los contribuyentes de la Zona VI de la Municipalidad de San Martín de Porres de la ciudad de Lima; Valderrama (2016), Nos dice que la encuesta supone una técnica

sumamente manejada cuando se desea recolectar datos neutrales, donde se necesita valorar en cifras las variables abstractas, elementalmente recolecta percepciones como es el caso del presente estudio.

### ***Instrumentos***

Para fines de esta investigación hemos utilizado el cuestionario (Ver Anexo 4), el cual se encuentra conformado por 23 ítems y fue diseñado particularmente para esta investigación, tomando en cuenta las dimensiones teóricas en indicadores involucrados; sobre esto Hernández et ál. (2014) explican que la medición de una variable es el objetivo de un cuestionario; así mismo menciona la confiabilidad y validez como los requisitos metodológicos más básicos.

Para nuestro instrumento hemos utilizado una escala de respuesta de tipo Likert, para cuantificar la percepción de los contribuyentes sobre las variables de estudio; esta escala tiene cinco opciones de respuestas con su respectivo código o codificación numérica, la cual se detalla:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

**Validez.** Este requisito para la aplicación instrumental, involucra la revisión del contenido teórico de las variables que se quieren medir, para ello el investigador plasma una relación de indicadores formulados como preguntas, los cuales deben ser examinados por jueces expertos en el tema; de acuerdo a los criterios establecidos se determinó que, según la prueba de V de Aiken (Ver Anexo 6), el cuestionario posee un 84 % de validez.

**Confiabilidad.** En cuanto a la confiabilidad, esta se realizó por medio de una prueba piloto inicial, la misma que consideró 10 unidades de análisis propias de la muestra; la prueba de confiabilidad fue el alfa de Crombach, ya que la escala de respuesta es politómica, en este caso de tipo Likert; el valor de la confiabilidad tuvo un índice de 0.921 o 92.1% (Ver Anexo 6), lo cual según el

consenso estadístico entra en la categoría de confiable, por lo que el cuestionario conformado por 23 ítems, se puede aplicar a toda la muestra proyectada.

### **3.5 Procedimiento**

Empezamos esta investigación con la exploración de literatura de cada una de las variables, luego realizamos la construcción de los instrumentos de medición para que en el momento adecuado puedan aplicarse a los contribuyentes y de esta manera poder realizar la recopilación de información requerida; esto se realizó mediante la técnica de la encuesta en el tiempo estipulado en el cronograma establecido que fuer de dos semanas y media, cabe señalar que la realización de la encuesta cuenta con la autorización de la directiva del sector (ver anexo 6); la respuesta de estas, se codificaron y tabularon para su análisis estadísticos del cual se extrajeron las conclusiones y recomendaciones finales.

### **3.6 Métodos de Análisis de Datos**

La investigación empleó el método hipotético deductivo; según Valderrama (2016), esta categoría metodológica inicia con un planteamiento de hipótesis que posterior a ello pasará a la comprobación por medio de los resultados, finalmente se establecen procedimientos deductivos, en nuestro caso por ser un estudio cuantitativo se realiza a través de la inferencia.

En cuanto a los métodos estadísticos, el procesamiento de los datos se efectuó en el programa o el paquete estadístico del SPSS versión 25 en español y Microsoft Excel y el análisis de datos, implicó la prueba de regresión simple e interpretación de los indicadores de  $R^2$ , modelo predictivo y valor sig., se trabajó con un 95% de confianza.

### **3.7 Aspectos Éticos**

La presente investigación cuenta con la autorización del presidente de la asociación de la zona IV del distrito de San Martín de Porres (ver anexo 5); así mismo, se ejecutó siguiendo los parámetros que establece el código de investigación de Universidad César Vallejo estipulada en la resolución de consejo universitario N°. 0126-

2017/UCV, que incluyen lineamientos de presentación del informe final en base a la guía de productos de investigación y la Guía Normas APA (7.<sup>a</sup> ed.)

Así mismo se respetó la confidencialidad de las percepciones de los encuestados, las identidades, consentimiento y protocolos de bioseguridad, exigidos por la pandemia del COVID 19.

#### IV. RESULTADOS

El procesamiento estadístico partió del establecimiento del nivel de confianza para el resultado de la prueba de regresión lineal, el mismo que se definió en un 95% y un 0.05 de significancia; por otro lado, al tratarse de un solo factor o tratamiento estadístico, el proceso establece una aplicación univariante, por lo que no se hace indispensable la comprobación de los supuestos de normalidad, homogeneidad, colinealidad, entre otros. De acuerdo entonces a estas especificaciones las hipótesis estadísticas se plantean de acuerdo al siguiente criterio de decisión:

Si valor sig.  $\geq$  0.05, es decir acepta la Hipótesis nula ( $H_0$ )

Si valor sig.  $<$  0.05, es decir acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ )

#### **Factores Socioeconómicos y su influencia sobre las Obligaciones Tributarias**

La comprobación de la incidencia entre las variables de estudio independiente (X) denominada Factores socioeconómicos y la dependiente (Y) Obligaciones tributarias, se realiza siguiendo el siguiente planteamiento de hipótesis estadística:

$H_0$ : No existe influencia de significancia de los factores socioeconómicos en las obligaciones tributarias.

$H_1$ : Existe influencia significancia de los factores socioeconómicos en las obligaciones tributarias.

Los resultados de la regresión lineal establecen (Ver tabla 1), que el índice de correlación entre las dos variables de estudio es del 50.2% y que el nivel de explicación ( $R^2$ ) de la variable independiente en la variable dependiente es de 0.252; es decir que los factores socioeconómicos explican el comportamiento de la variable obligaciones tributarias en un 25.2%, lo cual al ser sometido a criterios de penalidad del diseño lineal se reduce a un 24.5% como se muestra en el  $R^2$  ajustado.

**Tabla 1** *Explicación en las obligaciones tributarias*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar
1	0.502	0,252	0,245	5.268

Aunque el nivel de explicación de los factores socioeconómicos es considerable dentro de la estadística, la tabla 2 evidencia que ese porcentaje es significativo (valor

sig = 0.000), debido a que este resultado es mayor al índice de significancia planteado por el estudio (0.05); por lo que se puede sostener que si existe evidencia suficiente para ratificar que los factores sociales y económicos del contribuyente impactan o influyen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.

**Tabla 2** *Anova para la Hipótesis general*

<b>Modelo</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Valor Sig.</b>
Regresión	917.095	1	917.095	33.044	,000
Residuo	2719.865	98	27.754		
<b>Total</b>	<b>3636.960</b>	<b>99</b>			

La Tabla 3 indica los componentes del modelo de regresión lineal y como se puede observar, los valores de los coeficientes B (20.455 y 0.318) son ambos de signo positivo, por lo que se puede sostener que el modelo es sumativo; es decir que cuanto mejores sean las condiciones de los F. socioeconómicos, se va a pronosticar un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales por parte del contribuyente.

**Tabla 3** *Coefficientes predictores en las Obligaciones tributarias*

<b>Modelo</b>	<b>Coefficientes no estandarizados</b>		<b>t</b>	<b>Desv. Error</b>
	<b>B</b>	<b>Beta</b>		
(Constante)	20.455	2.496	8.195	,000
Factores Socioeconómicos	,318	0.055	.502	,000

## **Factores Socioeconómicos y su influencia sobre las Obligaciones del Impuesto Predial**

La comprobación de la incidencia entre las variables de estudio independiente (X) denominada Factores socioeconómicos y la dimensión 1 de la variable dependiente (Y<sub>1</sub>) Obligaciones del impuesto predial, se realiza siguiendo el siguiente planteamiento de hipótesis estadística:

H<sub>0</sub>: No existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones del impuesto predial.

H<sub>1</sub>: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones del impuesto predial

Los resultados de la regresión lineal establecen (ver tabla 4) que el índice de correlación entre la variable predictora y la dimensión 1 de la predecible es del 89.1% y que el nivel de explicación (R<sup>2</sup>) de la variable independiente en la dimensión 1 de la variable dependiente es de 0.794; es decir que los factores socioeconómicos explican el comportamiento del cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial en los contribuyentes en un 79.4%, lo cual al ser sometido a criterios de penalidad del diseño lineal se reduce a un 79.2% como se muestra en el R<sup>2</sup> ajustado.

**Tabla 4** *Explicación en las obligaciones del impuesto predial*

<b>Modelo</b>	<b>R</b>	<b>R cuadrado</b>	<b>R cuadrado ajustado</b>	<b>Error estándar</b>
1	0.891	0,794	0,792	5.907

Aunque el nivel de explicación de los factores socioeconómicos es muy alto, la tabla 5 corrobora que ese porcentaje es significativo (valor sig = 0.000), debido a que este resultado es mayor al índice de significancia planteado por el estudio (0.05); por lo que se puede sostener que si existe evidencia suficiente para ratificar que los factores sociales y económicos del contribuyente impactan o inciden en el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial.



**Tabla 5** *Anova para la Hipótesis específica 1*

<b>Modelo</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Valor Sig.</b>
Regresión	13179.412	1	13179.412	377.747	,000
Residuo	3419.178	98	34.890		
<b>Total</b>	<b>16598.590</b>	<b>99</b>			

La tabla 6 indica los componentes del modelo de regresión lineal y como se observa, los valores de los coeficientes B (11.121 y 1.206) son ambos de signo positivo, por lo que se puede sostener que el modelo es sumativo; es decir que cuanto mejores sean las condiciones de los factores socioeconómicos, se espera un mejor cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial por parte del contribuyente.

**Tabla 6** *Coeficientes predictores en las Obligaciones del impuesto predial*

<b>Modelo</b>	<b>Coeficientes no estandarizados</b>		<b>t</b>	<b>Desv. Error</b>
	<b>B</b>	<b>Beta</b>		
(Constante)	11.121	2.799	3.974	,000
Factores Socioeconómicos	1,206	0.062	.891	,000

## **Factores Socioeconómicos y su influencia sobre las Obligaciones de los Arbitrios**

La comprobación de la incidencia entre las variables de estudio independiente (X) denominada Factores socioeconómicos y la dimensión 2 de la variable dependiente (Y<sub>2</sub>) Obligaciones de los arbitrios, se realiza siguiendo el siguiente planteamiento de hipótesis estadística:

H<sub>0</sub>: No existe incidencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones de los arbitrios.

H<sub>1</sub>: Existe incidencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones de los arbitrios.

Los resultados de la regresión lineal establecen (ver tabla 7) que el índice de correlación entre la variable predictora y la dimensión 2 de la predecible es del 26.8% y que el nivel de explicación (R<sup>2</sup>) de la variable independiente en la dimensión 2 de la variable dependiente es de 0.072; es decir que los factores socioeconómicos explican el comportamiento del cumplimiento de las obligaciones de los arbitrios en los contribuyentes en un 7.2 %, lo cual al ser sometido a criterios de penalidad del diseño lineal se reduce a un 6.2% como se muestra en el R<sup>2</sup> ajustado.

**Tabla 7** *Explicación en las obligaciones de los arbitrios*

<b>Modelo</b>	<b>R</b>	<b>R cuadrado</b>	<b>R cuadrado ajustado</b>	<b>Error estándar</b>
1	0.268	0,072	.062	2.513

Aunque el nivel de explicación de los factores socioeconómicos en esta dimensión es bajo, la tabla 8 demuestra que ese porcentaje es significativo (valor sig = 0.007), debido a que este resultado es mayor al índice de significancia planteado por el estudio (0.05); por lo que se puede sostener que si existe evidencia suficiente para ratificar que los factores sociales y económicos del contribuyente impactan o inciden en el cumplimiento de las obligaciones de los arbitrios.

**Tabla 8** *Anova para la Hipótesis específica 2*

<b>Modelo</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Valor Sig.</b>
Regresión	47.927	1	47.927	7.590	0,007
Residuo	618.823	98	6.315		
<b>Total</b>	<b>666,750</b>	<b>99</b>			

Finalmente, la tabla 9 indica los componentes del modelo de regresión lineal y como se observa, los valores de los coeficientes B (10.544 y 0.73) son ambos de signo positivo, por lo que se puede sostener que el modelo es sumativo; es decir que cuanto mejores sean las condiciones de los factores socioeconómicos, se espera un mejor cumplimiento de las obligaciones de los arbitrios por parte del contribuyente.

**Tabla 9** *Coeficientes predictores en las Obligaciones de los arbitrios*

<b>Modelo</b>	<b>Coeficientes no estandarizados</b>		<b>Coeficientes estandarizados</b>		<b>Desv. Error</b>
	<b>B</b>	<b>Beta</b>	<b>t</b>	<b>Sig.</b>	
(Constante)	10.544	1.191		8.856	,000
Factores Socioeconómicos	0.73	0.026	0.268	2.755	,007

## V. DISCUSIÓN

Los resultados estadísticos expuestos en el capítulo anterior, comprueban las hipótesis investigativas alternas; es decir que en efecto los factores socioeconómicos inciden de forma significativa ( $< 0.05$ ) en el cumplimiento de las obligaciones del impuesto municipal y de arbitrios en los contribuyentes pertenecientes a la Zona VI de la Municipalidad del Distrito de San Martín de Porres de la ciudad de Lima.

En cuanto al fundamento de estudio explicativo, se encuentra en las bases de correlación significativa que encuentra Chingo (2017) y Barberán et ál. (2020), en el que demuestran el grado de asociación significativo de los factores sociales, específicamente del compromiso del contribuyente, en la intención de pago de los tributos con niveles muy altos de asociación (72%), por lo que se recomienda subir el nivel investigativo para la medición de su impacto.

En líneas generales, las obligaciones tributarias se ven influenciadas por los factores, en un 25.2% y responden de manera significativa (0.000) con una tendencia del modelo a la suma positiva, lo que refiere que cuanto mejor sea las condiciones de los factores sociales y económicos, existirá una considerable inclinación por el cumplimiento de las obligaciones de los tributos municipales por parte del contribuyente.

Del mismo modo, Cassiani et ál. (2019) expone sus resultados significativos de los factores, pero su trabajo va más allá de la demostración estadística, también explica que dentro de las causales se encuentran los problemas de corrupción, la ausencia de conocimiento tributario, falta de cultura y una mala gestión de la recaudación; al igual que Valle (2016), todas estas causales demuestran que lo social es trascendental para explicar la evasión tributaria en el país.

Según autores como, la recaudación de tributación municipal lo determinan cerca de 38 factores, de los cuales el grado de urbanidad, el porcentaje de la pobreza, la dimensión de la población de dicho lugar se encuentra dentro de las principales variantes (Solano, 2018); es decir que el aspecto económico fijado en la satisfacción del lugar en donde vive, afecta a la disposición de pago. Al respecto, el INEI (2014)

reporta que el distrito de San Martín de Porres junto a San Juan de Lurigancho son los distritos con mayor brecha socioeconómica en Lima metropolitana; la percepción del poblador es crucial para crear un compromiso en el pago de los impuestos, mientras que esta no sea favorable, se seguirán presentando niveles bajos de recaudación; un ejemplo claro es el impacto positivo que tienen algunos programas de asistencia municipal como el vaso de leche.

En cuanto a la diferencia que existen en los niveles de explicación de las dimensiones como impuesto predial y arbitrios, esto encuentra un respaldo en un estudio previo de similar contexto presentado por Bruno (2020), el cual encuentra además de la significancia de la incidencia para la tributación de un 61.30%, que los impuestos prediales presentan un nivel de explicación mayor con un 38.70%; por lo que se sugiere que las estrategias destinadas a mejorar recaudación debe situarse a nivel social, económico, cultural y político.

De manera concluyente, la situación económica y social del poblador en el distrito de San Martín de Porres, determina en mayor grado el pago del impuesto Predial y en menor medida el pago de los arbitrios; por lo que amerita descubrir si existen implicancias en cuanto a la percepción de la población o la gestión administrativa del municipio.

## VI. CONCLUSIONES

Los valores obtenidos de las mediciones de regresión expuestas en los Resultados, permiten extraer las siguientes conclusiones finales:

**Primera:** Que los factores socioeconómicos repercuten de forma significativa ( $<0.05$ ) sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes pertenecientes a la Zona VI de la Municipalidad del distrito de San Martín de Porres, con un nivel explicativo del 25.2%, por lo que se entiende que, al mejorar las condiciones socioeconómicas de los contribuyentes, se espera proyectivamente que el cumplimiento de los tributos municipales también se incremente.

**Segunda:** Los factores socioeconómicos inciden de forma significativa ( $<0.05$ ) sobre las obligaciones del impuesto predial en un 79.4%, por lo que se evidencia que la recaudación anual de este tipo de impuesto será mayor si las condiciones del contribuyente son mejor.

**Tercera:** El pago del impuesto de arbitrios municipales es explicado en un 7.2% por los factores socioeconómicos del contribuyente y aunque la significancia ha sido comprobada ( $<0.05$ ), es considerado un nivel bajo, por lo que se sostiene que su cumplimiento se debe a una sumatoria de factores de otra índole.

## VII. RECOMENDACIONES

La investigación presenta algunas recomendaciones finales, las mismas que se encuentran dirigidas a la entidad recaudadora de los impuestos municipales en el distrito de San Martín de Porres:

1. Dirigir acciones estratégicas para aumentar la recaudación de la tributación municipal por parte de los pobladores, en base a metas programadas anualmente, estas acciones deben estar dirigidas a obtener beneficios económicos y a la concientización de la población del sector.
2. Al considerarse un impuesto de cancelación anual, el pago del impuesto predial debe manejar correspondencia al pago de los arbitrios municipales, es decir que se pueden otorgar descuentos porcentuales por mantener al día el pago de los impuestos municipales.
3. Capacitar a la población sobre los fines, tipos de impuestos y el proceso de pago de los mismos; la municipalidad a través de su programa de proyección social debe acceder a las instituciones de formación educativa, para brindar conocimiento sobre los beneficios de la tributación en el crecimiento de su localidad.
4. Desarrollar un estudio multivariante para explicar los factores que intervienen en el pago del impuesto de arbitrios municipales; utilizando una muestra probabilística aleatoria, mediante la data actualizada del municipio, con ello se espera obtener resultados concluyentes y más cercanos que los exploratorios.

## REFERENCIAS

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – período 2012*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata\\_Tisnado](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata_Tisnado)
- Andrejovska A, & Pulikova V. (2018). Tax Revenues in the Context of Economic Determinants. *Montenegrin Journal of Economics* 14: 133-41.
- Barberan Zambrano N, Bastidas Cabreta T, Santillán López R, Manosalvas Vaca C, Peña Gaibor M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios* 41 (0E8), p19.
- Benedetti E. (2017). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Breuillé M., Duran-Vignerob P. & Samsonc A. (2018). Inter-municipal cooperation and local taxation. *Journal of Urban Economics* 107, pp. 47-64. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0094119018300470>
- Bonfatti A & Forni L. (2019). Fiscal Rules to Tame the Political Budget Cycle: Evidence from Italian Municipalities. *European Journal of Political Economy* 60: 1-22.
- Boye J. (2018). The Second-Generation Theory of Fiscal Federalism: A Critical Evaluation. *Perspectives on Federalism* 10: 222-45.
- Brezovnik B, Žan Jan O, Vadovnik A, & Finžgar M. (2019). Financing Municipal Tasks in Slovenia. *Croatian and Comparative Public Administration* 19: 173-206.
- Bruno Ramírez, Xenia Stefany. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Distrito Chulucanas, Año 2020*. Universidad César Vallejo.
- Collier P., Glaeser E., Venables A., Manwaring P., & Blake, M. (2018). *Land and property taxes for municipal finance version 2*. IGC Cities that Work Policy Paper. <https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2017/08/Land-and-Property-Taxesfor-Municipal-Finance-06.07.18.pdf>



- Cassiani Sánchez J, Garzón Vargas V, Zabala Castañeda K. (2019). *Factores que inciden en el incumplimiento del pago de impuestos subnacionales en los comerciantes de Bogotá*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Camacho, C. (2016). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. (Tesis de pregrado). Universidad de la Costa. Barranquilla. Colombia.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/16928261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Camacho, M., Peter, M., Hartmut, P. y Paredes, G. (2016). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas/ Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza – SECO
- Cárdenas Cuzcano E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al 2017*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Chingo Maldonado D. (2017). *Factores socioeconómicos que se relacionan con la evasión de tributos en los comerciantes del nuevo RUS en la ciudad de Yurimaguas, 2017*. Universidad Peruana unión.
- Christofzik D. (2019). Does Accrual Accounting Alter Fiscal Policy Decisions?— Evidence from Germany. *European Journal of Political Economy* 60: 101805.
- Cohen S, Bisogno M & Malkogianni L. (2019). Earnings Management in Local Governments: The Role of Political Factors. *Journal of Applied Accounting Research* 20: 331-48.
- Cruz V, Ponce Álvarez, A, Pinargote Vásquez G, Chiquito Tigua, E, Baque Sánchez M, Quiñones Cercado G, Campozano Chiquito M, Salazar P. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4 (3), 294-312.
- Del Valle Santander E. (2016). Factores de la evasión fiscal. *Revista OIKONOMOS*, 1 (2), 146-157.
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Lincoln Institute of Land Policy .

- Decreto Legislativo 776 (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Perú
- Decreto Supremo (2004). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Perú.
- Dušek (2017). Evaluation of Development of Cooperation in South Bohemian Municipalities in the Years 2007-2014. *European Countryside* 9: 342-58.
- Fandel P, Tomaš M & Lichnerová I. (2019). Decentralization Policies in Public Administration in Slovakia and the Czech Republic, and their Impact on Building Offices' Scale Efficiency. *Administrative Sciences* 9: 89.
- Gómez Valencia G, Madrid Benjumea D, Quinayás Solarte Q. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín*. Universidad de Antioquía
- Idrogo, M. (2016). Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015. Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.
- Hernández R., Fernández C., & Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Kapidani M. (2015). Fiscal Decentralization in Albania: Effects of Territorial and Administrative Reform. *Scientific Bulletin Economic Sciences* 14: 29-36.
- Montes Grosso R, Rubio Hernández Y. (2018). *Factores que inciden en el incumplimiento del pago del IVA en los comerciantes de Bogotá*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- RAE (2020). Diccionario de la Real Academia Española. Edición centenario. <https://dle.rae.es/socioecon%C3%B3mico#:~:text=socioecon%C3%B3mico%2C%20socioecon%C3%B3mica%20%7C%20Definici%C3%B3n%20%7C%20Diccionario,la%20lengua%20espa%C3%B1ola%20%7C%20RAE%20%2D%20ASALE&text=1..los%20factores%20sociales%20y%20econ%C3%B3micos%20>
- Ortiz N. (2015). *Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de*

- hotelería en el distrito de Cajamarca, año 2013*. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Richiedei A & Maurizio T. (2020). Planning Practice & Research Municipal Budget Management and the Generation of Urban Sprawl. A Case Study of the Lombardy Region (Italy). *Planning Practice & Research* 35: 169-84.
- Roldan Monroy, L. (2018). *Los factores socioeconómicos y su relación con el nivel de violencia escolar de los alumnos de grado undécimo 1 y 2 en la escuela industrial 20 de julio del Municipio de Puerto Wilches, Santander – Colombia, 2014*. Lima.
- Shcherban E, Abramova M, Petrov A, & Yanin D (2018). Financial Independence of Municipalities and Local Budgets. Paper presented at International Multidisciplinary Scientific. *Conference on Social Sciences & Arts SGEM 5*, Vienna, Austria, March 19-21; pp. 469-74.
- Swidynski J.(2019). Role of the Real Estate Market in the Expansion of Housing and in the Municipal Budget of Olsztyn. *Annales Universitatis Mariae Curie-Sk ł Odowska Lublin Polonia LXXIV*: 205-16.
- Valderrama, S. (2016) *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. (6°ed.). Perú: San Marcos.
- Valle Acosta, M. (2016). *Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado cooperativa “Ciudad de Dios”, 2015*. Universidad César vallejo
- Viera Papcunová , Jarmila Hudáková, Michaela Štub ěnová and Marta Urbaníková. Revenues of Municipalities as a Tool of Local Self Government Development.(2020). *Adm. Sci.* 10 (101): 1 - 23. doi:10.3390/admsci10040101
- Vavrek, Roman & Peter Adamisin. (2018). International Comparison of Sources of Municipal Budget. In *Development and Administration of Border Areas of the Czech Republic and Poland: Support for Sustainable Development*. Ostrava: VSB-Tech University Ostrava, pp. 278-83. ISBN 9788024842295.

Villalba O. (2016). *Factores que influyen en la moral tributaria de los países latinoamericanos específicamente en Colombia*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Factores Socioeconómicos	Son las experiencias sociales y económicas que te ayudan a moldear la personalidad, actitudes y forma de vida. (Marc Chase,2017)	Se midió por medio de un cuestionario con una escala de respuesta ordinal tipo Likert	Factores sociales	Conocimiento sobre la tributación municipal	Escala Ordinal
				Conocimiento de multas, intereses y moras	
				Información de los beneficios tributarios municipales	
				Percepción Justa de la tributación municipal	
				Percepción de beneficio colectivo de la tributación municipal	
				Percepción de la municipalidad como ente recaudador	
				Información y capacitación sobre los procesos de pago tributario	
			Factores Económicos	Nivel de ingreso mensuales	
				Nivel de gastos mensuales	
				Situación Laboral	
				Actividad económica	
				Importe del tributo municipal	
				Financiamiento de entidades financieras	
Obligaciones Tributarias	La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo	Se midió por medio de un cuestionario con una escala de respuesta ordinal tipo Likert	Obligaciones del impuesto predial	Registro de Declaraciones Juradas del impuesto predial	Escala Ordinal
				Pago fraccionado del impuesto predial	
				Pago al contado del impuesto predial	
				Actualización del estado del contribuyente	
			Obligaciones de los arbitrios	Actualización del estado del predio	
				Pago de intereses, multas y moras del impuesto predial	
				Registro de declaraciones juradas de los arbitrios municipales	
				Pago fraccionado de los arbitrios municipales	

---

exigible  
coactivamente.  
(Art. 1° - TUO del  
Código  
Tributario)

---

---

Pago al contado de los arbitrios  
municipales

---

Pago de intereses, multas y moras de los  
arbitrios municipales

## Anexo 2. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL	H. GENERAL		
¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021?	Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021	Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021	<p>X:FACTORES SOCIOECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>X1:FACTORES SOCIALES</li> <li>X2:FACTORES ECONOMICOS</li> </ul> <p>Y:OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>TIPO: Explicativa</p> <p>DISEÑO: No Experimental</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario: (Escala Likert)</p> <p>POBLACIÓN (N): 14,160</p> <p>MUESTRA (n): 100 contribuyentes</p> <p>MUESTREO: No probabilístico</p>
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS	H. ESPECIFICO		
¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones del impuesto predial de los contribuyentes de la zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021?	Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones del impuesto predial de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021	Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones del impuesto predial de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Y1:OBLIGACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL</li> <li>Y2:OBLIGACIONES DE LOS ARBITRIOS</li> </ul>	
¿En qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones de los arbitrios de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021?	Determinar en qué medida los factores socioeconómicos influyen sobre las obligaciones de los arbitrios de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021	Los factores socioeconómicos influyen significativamente sobre las obligaciones de los arbitrios de los contribuyentes de la Zona VI en la municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021		

### Anexo 3. Matriz instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	Escala	FUENTES DE INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN DE DATOS
Factores Socioeconómicos	FACTORES SOCIALES	Conocimiento sobre la tributación municipal	Tiene conocimiento tributario adecuado	<b>Ordinal tipo Likert:</b> (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	<b>Fuente Primaria:</b> Mediante encuesta de los contribuyentes del municipio de la Zona VI del Distrito de SMP, Lima 2021	<b>TÉCNICA:</b> <b>Encuesta</b>
		Conocimiento de multas, intereses y moras	Tiene conocimiento de multas, intereses y moras tributarias municipales adecuado			
		Información de los beneficios tributarios municipales	Recibe información de los beneficios tributarios municipales de manera adecuada			
		Percepción Justa de la tributación municipal	Percibe la tributación municipal de manera justa			
		Percepción de beneficio colectivo de la tributación municipal	Percibe el beneficio colectivo de la tributación municipal de manera adecuada			
		Percepción de la municipalidad como ente recaudador	Percibe a la municipalidad como ente recaudador de manera adecuada			
	FACTORES ECONOMICOS	Información y capacitación sobre los procesos de pago tributario	Recibe información y capacitación sobre los procesos de pago tributario de manera adecuada			
	Nivel de ingresos mensuales	En términos monetarios: Presenta un nivel de ingresos mensuales adecuado				
	Nivel de gastos mensuales	En términos monetarios: Presenta un nivel de gastos mensuales adecuado				
	Situación Laboral	Presenta una situación laboral estable				
Actividad económica	Realiza una actividad económica de manera formal					
Importe del tributo municipal	En términos monetarios, considera que el importe de su tributo municipal es el adecuado					
Financiamiento de entidades financieras	Cuenta con financiamiento de entidades financieras de manera adecuada					



<b>Obligaciones Tributarias</b>	<b>OBLIGACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Registro de Declaraciones Juradas del impuesto predial	Registra las declaraciones juradas del impuesto predial de manera adecuada
		Pago fraccionado del impuesto predial	Realiza el pago fraccionado del impuesto predial de manera adecuada
		Pago al contado del impuesto predial	Realiza el pago al contado del impuesto predial de manera adecuada
		Actualización del estado del contribuyente	Realiza la actualización del estado del contribuyente de manera adecuada
		Actualización del estado del predio	Realiza la actualización del estado del predio de manera adecuada
		Pago de intereses, multas y moras del impuesto predial	Paga los intereses, multas y moras del impuesto predial de manera adecuada
		<b>OBLIGACIONES DE LOS ARBITRIOS</b>	Registro de declaraciones juradas de los arbitrios municipales
	Pago fraccionado de los arbitrios municipales	Realiza el pago fraccionado de los arbitrios municipales de manera adecuada	
	Pago al contado de los arbitrios municipales	Realiza el pago al contado de los arbitrios municipales de manera adecuada	
	Pago de intereses, multas y moras de los arbitrios municipales	Realiza el pago de intereses, multas y moras de los arbitrios municipales de manera adecuada.	

## Anexo 4. Instrumento

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventarios. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>FACTORES SOCIALES</b>		1	2	3	4	5
1.	Tiene conocimiento tributario adecuado					
2.	Tiene conocimiento de multas, intereses y moras de tributos municipales adecuado					
3.	Recibe información de los beneficios tributarios municipales de manera adecuada					
4.	Peribe la tributación municipal de manera justa					
5.	Peribe el beneficio colectivo de la tributación municipal de manera adecuada					
6.	Peribe a la municipalidad como ente recaudador de manera adecuada					
7.	Recibe información y capacitación sobre los procesos de pago tributario de manera					
<b>FACTORES ECONOMICOS</b>		1	2	3	4	5
8.	En términos monetarios: Presenta un nivel de ingresos mensuales adecuado					
9.	En términos monetarios: Presenta un nivel de gastos mensuales adecuado					
10.	Presenta una situación laboral estable					
11.	Realiza un actividad económica de manera formal					
12.	En términos monetarios, considera que el importe de su tributo municipal es el adecuado					
13.	Cuenta con financiamiento de entidades financieras de manera adecuada					
<b>OBLIGACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL</b>		1	2	3	4	5
14.	Registra las declaraciones juradas del impuesto predial de manera adecuada					
15.	Realiza el pago fraccionado del impuesto predial de manera adecuada					
16.	Realiza el pago al contado del impuesto predial de manera adecuada					

## Anexo 5. Autorización

### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Bernardo Meneses Villafane identificado con DNI: 09796864, Dirigente del Sector VI de Chuquitanta en el Distrito de SMP, autorizo a las Srtas.: Lucero Irina Olortegui Masias y Kris Nicol Castañeda Ponce a utilizar mis datos acorde al trabajo de investigación a presentar como parte la tesis titulada, " Factores Socioeconómicos y las Obligaciones Tributarias, de los Contribuyentes del Sector VI, en la Municipalidad del Distrito de SMP, Lima 2021", para la obtención del título de Contador Público.

He sido informado(a) y orientado sobre la investigación.

Tomando ello en consideración, otorgo mi consentimiento a que los datos suministrados tengan lugar y sea empleados para cubrir los objetivos de la mencionada tesis.

Firma del Entrevistado



---

Bernardo Meneses Villafane

DNI: 09796864

## Anexo 6. Validez y Confiabilidad

### A. Descripción de los Jueces expertos

<b>Nombre del experto</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Años de experiencia</b>
Cueva Julca, Delia Arias	Magister	25
Córdoba, Rosario A.	Magister	26
Fuenzalida Jara, Luisa A.	CPC	11

### B. Validez por V de Aiken

<b>Criterios</b>	<b>V Aiken</b>
Relevancia	84%
Pertinencia	86%
Claridad	84%
<b>Promedio total</b>	<b>84%</b>

### C. Prueba del Alfa de Crombach

<b>Alfa de Crombach</b>	<b>N° Ítems</b>
92.1%	23

## Anexo 7. Validez de los expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Factores Socioeconómicos y Obligaciones Tributarias

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>2</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>Factores Sociales</b>														
1	Tiene conocimiento tributario adecuado			X			X					X		
2	Tiene conocimiento de multas, intereses y moras de tributos municipales adecuado				X		X					X		
3	Recibe información de los beneficios tributarios municipales de manera adecuada				X		X					X		
4	Percebe la tributación municipal de manera justa				X		X					X		
5	Percebe el beneficio colectivo de la tributación municipal de manera adecuada				X		X					X		
6	Percebe a la municipalidad como ente recaudador de manera adecuada				X		X					X		
7	Recibe información y capacitación sobre los procesos de pago tributario de manera				X		X					X		
<b>Factores Económicos</b>														
8	En términos monetarios: Presenta un nivel de ingresos mensuales adecuado				X			X					X	
9	En términos monetarios: Presenta un nivel de gastos mensuales adecuado				X			X					X	
10	Presenta una situación laboral estable				X			X					X	
11	Realiza un actividad económica de manera formal				X			X					X	
12	En términos monetarios, considera que el importe de su tributo municipal es el adecuado				X			X					X	
13	Cuenta con financiamiento de entidades financieras de manera adecuada				X			X					X	
<b>Obligaciones del Impuesto Predial</b>														
14	Registra las declaraciones juradas del impuesto predial de manera adecuada				X			X					X	
15	Realiza el pago fraccionado del impuesto predial de manera adecuada				X			X					X	
16	Realiza el pago al contado del impuesto predial de manera adecuada				X			X					X	
17	Realiza la actualización del estado del contribuyente de manera adecuada				X			X					X	
18	Realiza la actualización del estado del predio de manera adecuada				X			X					X	
19	Paga los intereses, multas y moras del impuesto predial de manera adecuada				X			X					X	





**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Factores Socioeconómicos y Obligaciones Tributarias**

**MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>Factores Sociales</b>														
1	Tiene conocimiento tributario adecuado			X				X				X		
2	Tiene conocimiento de multas, intereses y moras de tributos municipales adecuado			X				X				X		
3	Recibe información de los beneficios tributarios municipales de manera adecuada			X				X				X		
4	Peribe la tributación municipal de manera justa			X				X			X			
5	Peribe el beneficio colectivo de la tributación municipal de manera adecuada			X				X				X		
6	Peribe a la municipalidad como ente recaudador de manera adecuada			X				X				X		
7	Recibe información y capacitación sobre los procesos de pago tributario de manera			X				X				X		
<b>Factores Económicos</b>														
8	En términos monetarios: Presenta un nivel de ingresos mensuales adecuado			X				X				X		
9	En términos monetarios: Presenta un nivel de gastos mensuales adecuado			X				X				X		
10	Presenta una situación laboral estable			X				X				X		
11	Realiza un actividad económica de manera formal			X				X				X		
12	En términos monetarios, considera que el importe de su tributo municipal es el adecuado			X				X				X		
13	Cuenta con financiamiento de entidades financieras de manera adecuada			X				X				X		
<b>Obligaciones del Impuesto Predial</b>														
14	Registra las declaraciones juradas del impuesto predial de manera adecuada			X				X				X		
15	Realiza el pago fraccionado del impuesto predial de manera adecuada			X				X				X		
16	Realiza el pago al contado del impuesto predial de manera adecuada			X								X		
17	Realiza la actualización del estado del contribuyente de manera adecuada			X				X				X		
18	Realiza la actualización del estado del predio de manera adecuada			X				X				X		



19	Paga los intereses, multas y moras del impuesto predial de manera adecuada				X				X				X	
<b>Obligaciones de los Arbitrios</b>		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
20	Registra las declaraciones juradas de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X	
21	Realiza el pago fraccionado de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X	
22	Realiza el pago al contado de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X	
23	Realiza el pago de intereses, multas y moras de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X	

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. ARIAS CORDOVA, ROSARIO ANGELA**        **DNI: 25614766**

Especialidad del validador: **CONTADOR PULICO COLEGIADO ...MAGISTER EN FINANZAS CORPORATIVAS**

N° de años de Experiencia profesional: **26 años**

**07 de octubre del 2021**

\***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 \***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
 \***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Rosario Angela Arias Córdova**  
**Contador Público Colegiado**  
**Magister en Finanzas Corporativas**





**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Factores Socioeconómicos y Obligaciones Tributarias**

**MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo**

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>Factores Sociales</b>														
1	Tiene conocimiento tributario adecuado			X				X					X	
2	Tiene conocimiento de multas, intereses y moras de tributos municipales adecuado			X				X					X	
3	Recibe información de los beneficios tributarios municipales de manera adecuada			X			X					X		
4	Percibe la tributación municipal de manera justa			X			X					X		
5	Percibe el beneficio colectivo de la tributación municipal de manera adecuada			X			X					X		
6	Percibe a la municipalidad como ente recaudador de manera adecuada			X			X					X		
7	Recibe información y capacitación sobre los procesos de pago tributario de manera			X			X					X		
<b>Factores Económicos</b>														
8	En términos monetarios: Presenta un nivel de ingresos mensuales adecuado			X			X					X		
9	En términos monetarios: Presenta un nivel de gastos mensuales adecuado			X			X					X		
10	Presenta una situación laboral estable			X			X					X		
11	Realiza un actividad económica de manera formal			X			X					X		
12	En términos monetarios, considera que el importe de su tributo municipal es el adecuado			X			X					X		
13	Cuenta con financiamiento de entidades financieras de manera adecuada		X				X					X		
<b>Obligaciones del Impuesto Predial</b>														
14	Registra las declaraciones juradas del impuesto predial de manera adecuada			X			X					X		
15	Realiza el pago fraccionado del impuesto predial de manera adecuada			X			X					X		



16	Realiza el pago al contado del impuesto predial de manera adecuada				X				X				X
17	Realiza la actualización del estado del contribuyente de manera adecuada				X				X				X
18	Realiza la actualización del estado del predio de manera adecuada				X				X				X
19	Paga los intereses, multas y moras del impuesto predial de manera adecuada				X				X				X
<b>Obligaciones de los Arbitrios</b>		MO	D	A	MA	MO	D	A	MA	MO	D	A	MA
20	Registra las declaraciones juradas de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X
21	Realiza el pago fraccionado de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X
22	Realiza el pago al contado de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X
23	Realiza el pago de intereses, multas y moras de los arbitrios municipales de manera adecuada				X				X				X

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: .....Fuenzalida Jara Luisa Adelaida .....            DNI: ....42815908.....

Especialidad del validador: .....Contador Público Colegiado .....

Nº de años de Experiencia profesional: .....11 años.....

\***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto técnico formulado.  
 \***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
 \***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de octubre del 2021

Firma del Experto Informante.  
 Especialidad